

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	CONVOCATORIA PÚBLICA N° USP-CS-002-2017	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 1 de 14

**LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO**

INFORMA:

QUE ESTA INTERESADO EN CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LA REPARACION, REPOSICION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, ZONA URBANA MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, ANTIOQUIA.

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Los interesados podrán consultar y retirar la invitación pública, en la Alcaldía Municipal, Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios, ubicada en la siguiente dirección: Calle 20 N° 19-36, Alcaldía municipal segundo piso, quince (15) de marzo de 2017 hasta el día dieciseis (16) de marzo de 2017 a las 17:00 horas.

ENTREGA DE OFERTAS: Las ofertas serán entregadas en la oficina de la Unidad, máximo el día dieciseis (16) de marzo de 2017 a las 17:00 horas. Las propuestas se deben presentar en medio impreso, en sobre cerrado.

Inmediatamente se cierre la recepción de propuestas se elaborará en la oficina la lista de oferentes en la cual quedarán inscritos los oferentes, y consignado la convocatoria en que participan y la fecha y hora en que entregaron la propuesta

Se dará apertura a las propuestas el día mismo día las 17:30 horas.

**CAPITULO 1
INFORMACION GENERAL**

1.1 OBJETO: El CONTRATISTA se obliga para con la **UAE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO** a el SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LA REPARACION, REPOSICION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, ZONA URBANA MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, ANTIOQUIA.

Los bienes requeridos son los siguientes:

“Un cambio con oportunidades para todos”

Luis Fernando López Pérez.

Alcalde 2016-2019.



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1

CONVOCATORIA PÚBLICA

N° USP-CS-002-2017

Código: PDO

Versión: 01

Página 2 de 14

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V.R UNITARIO	V.R TOTAL
ACUEDUCTO				
1	UNION DE REPARACION DE 8" PVC PRESION	1	\$ 297.356	\$ 297.356
2	TUBO DE 8" PVC PRESION CON CAMPANA	1	\$ 936.782	\$ 936.782
3	TUBO DE 6" PVC PRESION CON CAMPANA	1	\$ 579.310	\$ 579.310
4	UNION DE REPARACION DE 6"	2	\$ 158.621	\$ 317.242
5	TUBO DE 4" PVC PRESION CON CAMPANA	1	\$ 79.310	\$ 79.310
6	TUBO DE 3" PVC PRESION CON CAMPANA	2	\$ 59.770	\$ 119.540
7	COLLARES DE 6" X 1/2	6	\$ 22.989	\$ 137.934
8	TUBO DE 1/2" PVC PRESION	4	\$ 12.069	\$ 48.276
9	ROLLO DE MANGUERA PF	2	\$ 201.149	\$ 402.298
10	ADAPTADOR PARA MANGUERA PF	150	\$ 2.299	\$ 344.850
11	UNIONES DE 1/2"	100	\$ 345	\$ 34.500
12	TE 1/2"	100	\$ 460	\$ 46.000
13	UNION MACHO DE 1/2"	100	\$ 345	\$ 34.500
14	UNION HEMBRA 1/2"	100	\$ 345	\$ 34.500
15	CODOS DE 1/2"	100	\$ 402	\$ 40.200
16	CODAL 1 MTS	1	\$ 17.241	\$ 17.241
17	1/4 DE PEGA PVC	4	\$ 33.333	\$ 133.332
18	1/4 DE LIMPIADOR	3	\$ 24.138	\$ 72.414
19	ROLLO DE TEFLON	15	\$ 2.299	\$ 34.485
20	EMPAQUES DE CANILLA	100	\$ 230	\$ 23.000
21	ROLLO DE ALAMBRE DE PUAS X 500	3	\$ 193.103	\$ 579.309
22	KILO DE GRAPAS	7	\$ 6.897	\$ 48.279
ALCANTARILLADO				
23	GUALLOS TALLA 40 Y 38	2	\$ 6.322	\$ 12.644
24	BOTAS DE CAUCHO	5	\$ 32.184	\$ 160.920
25	PICA CON CABO	1	\$ 32.184	\$ 32.184
26	BOLSA DE BASURA 70X100 PAQUETE X 100	25	\$ 18.966	\$ 474.150
27	GUANTES PLASTICOS TALLA 10	30	\$ 4.368	\$ 131.040
28	GUANTES PLASTICOS TALLA 9	30	\$ 4.368	\$ 131.040
29	GAFAS DE PLASTICO	14	\$ 5.747	\$ 80.458
30	CUCHILLA PARA GUADAÑA	6	\$ 6.322	\$ 37.932
31	ROLLO DE NAILON PARA GUADAÑA	2	\$ 6.322	\$ 12.644
32	YOYO PARA GUADAÑA	1	\$ 63.218	\$ 63.218
33	CEPILLO CON CABO	20	\$ 5.172	\$ 103.440
34	CEPILLO DE ALAMBRE	5	\$ 8.046	\$ 40.230
35	MACHETE	3	\$ 18.391	\$ 55.173
36	LIMA DE AMOLAR	3	\$ 7.471	\$ 22.413

"Un cambio con oportunidades para todos"

Luis Fernando López Pérez.

Alcalde 2016-2019.



**MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA**
NIT: 890.983.701-1

CONVOCATORIA PÚBLICA

N° USP-CS-002-2017

Código: PDO

Versión: 01

Página 3 de 14

37	TUBO SANITARIO DE 4"	1	\$ 55.172	\$ 55.172
38	UNIONES DE 4"	2	\$ 3.678	\$ 7.356
39	MANGO CIERRA	1	\$ 38.506	\$ 38.506
40	CUCHILLA PARA MANGO CIERRA	12	\$ 3.448	\$ 41.376
ASEO				
41	BULTO DE CEMENTO	10	\$ 26.437	\$ 264.370
42	BOLSA DE BASURA 70X100	20	\$ 18.966	\$ 379.320
43	COSTAL (CHULAS)	2000	\$ 690	\$ 1.380.000
44	ESCOBA DE NAILON	15	\$ 6.897	\$ 103.455
45	ESCOBA DE PAJA	30	\$ 4.598	\$ 137.940
46	ESCOBA DE FIBRA PASTICA TIESA	15	\$ 4.023	\$ 60.345
47	RECOGEDOR DE BASURA	15	\$ 460	\$ 6.900
48	ROLLO DE FIBRA	3	\$ 13.793	\$ 41.379
49	ESPATULA	9	\$ 4.023	\$ 36.207
50	ACEITE 3 EN 1	6	\$ 5.747	\$ 34.482
51	IMPERMEABLE	7	\$ 57.471	\$ 402.297
52	BOTAS DE CAUCHO	15	\$ 32.184	\$ 482.760
53	GUANTES DE CARNAZA	100	\$ 6.322	\$ 632.200
54	TAPABOCAS	100	\$ 575	\$ 57.500
55	ARNES	2	\$ 172.414	\$ 344.828
56	CINTURON DE CARGA	2	\$ 34.483	\$ 68.966
57	CASCO PARA TRABAJO EN ALTURAS	4	\$ 14.368	\$ 57.472
58	RASTRILLO	15	\$ 6.322	\$ 94.830
59	PALUSTRE	1	\$ 14.943	\$ 14.943
60	KILO DE LORBAN	3	\$ 6.897	\$ 20.691
61	TARRO DE RANDA	2	\$ 20.600	\$ 41.200
62	ROLLO DE ALAMBRE DE PUAS X 500	4	\$ 193.000	\$ 772.000
63	PALA	2	\$ 28.600	\$ 57.200
TOTAL CON IVA INCLUIDO				\$ 11.351.839

Nota: estos valores tienen el IVA incluido.

1.2. RECURSOS DISPONIBLES: Dentro del presupuesto para la vigencia fiscal del año de 2017 se encuentra asignada y aprobada la partida correspondiente en los rubros 2101010403, 2101020402 y 2101030402 contenido en el CDP N° 019 del 21 de febrero de 2017.

“Un cambio con oportunidades para todos”

Luis Fernando López Pérez.

Alcalde 2016-2019.

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	CONVOCATORIA PÚBLICA N° USP-CS-002-2017	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 4 de 14

1.3. **TERMINO DE DURACIÓN:** El término de duración del contrato será de nueve (09) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

1.4. **LUGAR :** El objeto del contrato se desarrollará en el Municipio de Alejandría.

1.5. **INFORMACION Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA:** La información y la consulta de la invitación pública para la presente invitación, puede hacerse en la Unidad Administrativa Especial ubicada en la Calle 20 N° 19-36 de la zona urbana del Municipio de Alejandría.

Se podrán sugerir cambios o correcciones al pliego de condiciones hasta el medio día del dieciseis (16) de marzo de 2017. La Unidad se reserva el derecho a acoger dichas sugerencias o cambios.

1.6. **RETIRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA:** La invitación pública podrá ser retirada desde las 12:00 horas del día dieciseis (16) de marzo de 2017 y hasta las 17:00 horas inclusive del día dos dieciseis (16) de marzo de 2017 en la USP Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

1.7. **CONTROL COMUNITARIO O CIUDADANO:** Las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de contratación, haciendo recomendaciones escritas y oportunas, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos de la . Así mismo pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

CAPITULO 2 CONDICIONES ESPECIFICAS

2.1. **REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES:** Para participar en la presente invitación, el proponente deberá cumplir previamente los siguientes requisitos y anexar los documentos respectivos que acrediten lo solicitado.

2.1.1 **Inhabilidades:** Ser legalmente capaz y no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades para contratar, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

2.1.2. **Personas Jurídicas:** Tratándose de personas jurídicas que oferten directamente

“Un cambio con oportunidades para todos”

Luis Fernando López Pérez.

Alcalde 2016-2019.

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	CONVOCATORIA PÚBLICA N° USP-CS-002-2017	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 5 de 14

servicios , estas deberán estar constituidas con anterioridad a la fecha de apertura de la presente invitación, y su término de duración debe ser por lo menos igual al plazo del contrato y un (1) año más y deberán anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual conste el nombre y facultades de su representante legal, el objeto social de la persona jurídica en el cual debe estar especificado su capacidad para cumplir el objeto contractual, el cual debe ser concordante con el objeto del contrato y su razón social. Dicho certificado debe ser expedido con una antelación no superior a sesenta (60) días calendario, a la fecha de apertura de esta invitación.

Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la persona jurídica, deberá presentar autorización por el correspondiente órgano de dirección, para presentar la propuesta a que hace referencia este pliego.

2.1.3. Consorcios y/o Uniones Temporales: Tratándose de uniones temporales o consorcios , estas deberán estar constituidas con anterioridad a la fecha de apertura de la presente invitación, y su término de duración debe ser por lo menos igual al plazo del contrato y un (1) año más y deberán anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual conste el nombre y facultades de su representante legal, el objeto social de la persona jurídica, el cual debe ser concordante con el objeto del contrato y su razón social. Dicho certificado debe ser expedido con una antelación no superior a sesenta (60) días calendario, a la fecha de apertura de esta invitación.

Las propuestas que bajo esta modalidad se presenten deberán suscribirse por todos los integrantes del Consorcio o por alguno de ellos cuando quienes conforman el consorcio hayan acordado que sea ese el que lleve la representación para todos los efectos de la presente invitación.

En los términos y efectos previstos en el artículo séptimo de la ley 80 de 1993, podrá formularse una propuesta por dos o más personas en forma conjunta, caso en el cual se deberá expresar si la participación es a Título de Consorcio o Unión Temporal.

Los Consorcios o Uniones Temporales se sujetarán a las siguientes reglas:

Celebrado el contrato con un Consorcio o Unión Temporal, este no podrá cederse entre quienes lo integren, ni a terceros, sin la aprobación previa del municipio.

“Un cambio con oportunidades para todos”

Luis Fernando López Pérez.

Alcalde 2016-2019.

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	CONVOCATORIA PÚBLICA N° USP-CS-002-2017	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 6 de 14

El Consorcio o Unión Temporal no podrá revocarse durante el tiempo que se encuentre vigente el contrato con sus prorrogas y un año más.

La oferta y el contrato, deberán ser firmados en forma que comprometa legalmente a todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en forma solidaria.

No se permitirá que un integrante de un Consorcio o Unión Temporal forme parte de otro u otros Consorcio(s) o Unión(es) Temporal(es) que participe(n) en la licitación, ni que formule propuesta independiente. Si se presentase este caso, todas las propuestas involucradas en tal situación serán consideradas NO VÁLIDAS.

Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal deberán presentar los documentos e informaciones que se establecen en este pliego, adecuándolos a la información requerida.

Las personas jurídicas que conforman Consorcio deben aportar los siguientes documentos:

a) Existencia y representación de cada una las personas jurídicas que forman el consorcio (cada firma debe acreditar que ha sido constituida por lo menos seis (6) meses antes de la apertura de la invitación y que su término de duración no es menor al del plazo del Contrato y un año más).

b) Autorización dada a los representantes legales para asociarse en consorcio, cuando conste en los estatutos bastará la presentación del certificado respectivo de la Cámara de Comercio donde expresamente aparezca esa facultad. Cuando la autorización no conste en los estatutos de la sociedad y se demuestre mediante acta.

La capacidad de contratación del consorcio será igual a la sumatoria de los factores grupo de cada uno de ellos integrantes del consorcio y deben ser igual o mayor a la exigida para participar en la invitación.

2.1.4. Personas Naturales: Tratándose de personas naturales que oferten directamente, deberán poseer establecimiento de comercio y además presentar el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la actividad la cual debe estar relacionada con el objeto a contratar. Dicho certificado debe ser expedido con una antelación no superior a sesenta (60) días calendario, a la fecha de

“Un cambio con oportunidades para todos”

Luis Fernando López Pérez.

Alcalde 2016-2019.

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	CONVOCATORIA PÚBLICA N° USP-CS-002-2017	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 7 de 14

apertura de esta invitación.

2.2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA: La propuesta deberá contener además de los requisitos y documentos necesarios para soportar la información suministrada, como mínimo los siguientes documentos:

2.2.1. Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por el municipio, firmada por el proponente e indicando su nombre y número de identidad. Esta carta debe ser firmada y diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley para la presentación de la propuesta ni para la celebración del contrato y, que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente a la Unidad, y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen.

2.2.2 Las personas jurídicas y los Consorcios y/o Uniones Temporales que lo sean, deberán anexar cada uno certificado de existencia y representación legal expedido por el órgano competente, y si de dicho documento se desprende que las facultades del representante legal están restringidas, deberá anexar la autorización encaminada a la presentación de la oferta, la intervención dentro de la presente invitación y la suscripción del contrato en el evento que resulte favorecido, expedida por el correspondiente órgano de dirección.

Estos certificados deben ser expedidos con fecha no mayor a sesenta (60) días calendario anterior a la fecha del cierre de la presente invitación. (NO SE ACEPTA FOTOCOPIA)

En caso de prórroga del término de la invitación este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre.

2.2.3. Fotocopia del Rut.

2.2.4. Las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas deben aportar copia del documento de identificación, copia del pasado judicial vigente expedido por la Policía Nacional, antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación, no estar inscrito en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República y copia de la libreta militar, si es varón menor de 50 años; los certificados de la Policía, PGN Y CGR podrán ser

“Un cambio con oportunidades para todos”

Luis Fernando López Pérez.

Alcalde 2016-2019.

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	CONVOCATORIA PÚBLICA N° USP-CS-002-2017	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 8 de 14

aportados por el municipio directamente.

La ausencia de uno cualquiera de los requisitos y documentos exigidos para la comparación de las propuestas será causal para no proceder a su evaluación y quedar inmediatamente descalificados.

El municipio se reserva el derecho a requerir que se subsanen las omisiones o errores puramente formales que se presenten en los documentos antes relacionados.

PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS: La propuesta deberá referirse y sujetarse a cada uno de los puntos contenidos en la invitación pública y deberá:

2.3.1. Presentarse en idioma castellano.

2.3.2. Presentarse por el proponente o su representante a través de cualquier medio válido.

2.3.3. Presentarse en original y copia y por escrito a máquina o medio impreso, junto con los documentos que la acompañan, en original, debidamente foliada, empastada o argollada, en sobre cerrado y sellado, marcado exteriormente con el nombre del proponente, antes de la hora y día fijados para el cierre de la invitación.

2.3.4. Deberá estar foliada en orden consecutivo y contener un índice de la información presentada. La propuesta deberá incluir los documentos solicitados y cumplir con las instrucciones contenidas en este pliego de condiciones. La propuesta no podrá tener enmendaduras.

El sobre contentivo de la propuesta deberá indicar la siguiente información:

OBJETO: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LA REPARACION, REPOSICION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, ZONA URBANA MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, ANTIOQUIA.

La oferta debe tener una validez mínima de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha y hora de cierre de la invitación.

La oferta debe contener las especificaciones descritas en el capítulo siguiente.

“Un cambio con oportunidades para todos”

Luis Fernando López Pérez.

Alcalde 2016-2019.

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	CONVOCATORIA PÚBLICA N° USP-CS-002-2017	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 9 de 14

2.4. RETIRO DE PROPUESTAS: Los proponentes podrán solicitar por escrito al municipio, el retiro de sus propuestas antes de la fecha y hora previstas para el cierre de la invitación y apertura de las propuestas, las cuales serán devueltas, sin abrir, al proponente o a su autorizado al momento del acto de apertura de propuestas.

2.5. APERTURA DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas serán abiertas en la fecha señalada en la invitación pública en presencia de la Jefe de la Unidad. En la diligencia de apertura se leerá en voz alta el nombre de cada uno de los proponentes, el número de folios de la propuesta y se levantará un acta en la cual se consignarán los siguientes datos:

- Identificación de la invitación y fecha de cierre.
- Nombre de los proponentes.
- Constancia sobre la indicación del número de folios.
- Valor de la propuesta
- Firma de los presentes.

3. LEYES DEL CONTRATO, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES: El contrato se registrará integrante por las leyes colombianas, en especial por el Código Civil, Código de Comercio y en lo no previsto por ellos, por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. Los derechos y obligaciones de la Unidad y del contratista, serán las señaladas en la invitación pública, en la propuesta, en el contrato y en las demás normas vigentes relacionadas con el tema.

4. CESION: El proponente a quien se le adjudique la presente invitación no podrá ceder las obligaciones adquiridas en virtud del contrato a persona natural o jurídica alguna, salvo consentimiento expreso y escrito del municipio pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión.

5. FORMA DE PAGO: El municipio pagará al contratista de la siguiente forma: En desembolsos parciales de acuerdo a los insumos requeridos por la unidad de servicios públicos, pagaderos previa certificación de recibo a entera satisfacción por parte de la supervisora del contrato y pago de la seguridad social integral en salud, pensión y riesgos profesionales, acompañado de cuenta de cobro o factura

Para todos y cada uno de los pagos, el contratista deberá adjuntar las constancias de

“Un cambio con oportunidades para todos”

Luis Fernando López Pérez.

Alcalde 2016-2019.

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	CONVOCATORIA PÚBLICA N° USP-CS-002-2017	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 10 de 14

pago de aportes a pensión, salud, riesgos laborales y aportes parafiscales.

A las órdenes de pago se le harán los descuentos de ley y el valor neto obtenido se pagará previos trámites administrativos establecidos por el municipio:

6. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Estará a cargo de la Jefe de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios, Lina Marcela Moreno Monsalve.



Lina Marcela Moreno Monsalve.

Jefe de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios

“Un cambio con oportunidades para todos”

Luis Fernando López Pérez.

Alcalde 2016-2019.

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	CONVOCATORIA PÚBLICA N° USP-CS-002-2017	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 11 de 14

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Señores

Alejandría

YO, _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de, actuando en nombre y representación de _____, sociedad constituida por escritura pública No. _____ de la Notaría _____ de _____, debidamente registrada en la Cámara de comercio de _____, (o en nombre propio, o en representación de una persona natural, según el caso) domiciliada en _____, por medio de la presente me permito presentar propuesta para la invitación, cuyo objeto es la contratación del servicio para realizar la _____ de acuerdo con las condiciones establecidas en la convocatoria pública y declaro:

- 1.- Que bajo juramento, la persona jurídica por mí representada no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y / o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la ley y que tampoco se encuentra incurso en ninguno de los eventos previstos como prohibiciones especiales para contratar, que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad me harè responsable frente al municipio y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de la aquí nombrada tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar y que por consiguiente sólo comprometo a la persona jurídica o natural por mí representada.
3. Que conozco la invitación pública, los anexos, especificaciones y demás documentos de la invitación y que acepto todos los requisitos en él contenidos.
4. Que en caso de que sea aceptada nuestra propuesta, nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, en el lapso de tiempo señalado en la invitación pública.
5. Que conozco la información general y específica y demás documentos de la invitación y acepto los requisitos en ellos contenidos.

“Un cambio con oportunidades para todos”

Luis Fernando López Pérez.

Alcalde 2016-2019.

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	CONVOCATORIA PÚBLICA N° USP-CS-002-2017	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 12 de 14

6. Que tengo en mi poder los documentos que integran la invitación pública y sus anexos.

7. Que realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato en el término señalado en la invitación pública.

8. A continuación relaciono la documentación exigida por la Unidad y que incluyo en la propuesta.

9. Igualmente señalo como dirección donde se pueden remitir por correo documentos, notificaciones o comunicaciones relacionadas con la presente invitación, la siguiente :

Dirección
Teléfono fijo
Teléfono celular
Fax
E-mail
Ciudad

Atentamente,

“Un cambio con oportunidades para todos”

Luis Fernando López Pérez.

Alcalde 2016-2019.



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1

CONVOCATORIA PÚBLICA

N° USP-CS-002-2017

Código: PDO

Versión: 01

Página 13 de 14

OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V.R UNITARIO	V.R TOTAL
ACUEDUCTO				
1	UNION DE REPARACION DE 8" PVC PRESION	1		
2	TUBO DE 8" PVC PRESION CON CAMPANA	1		
3	TUBO DE 6" PVC PRESION CON CAMPANA	1		
4	UNION DE REPARACION DE 6"	2		
5	TUBO DE 4" PVC PRESION CON CAMPANA	1		
6	TUBO DE 3" PVC PRESION CON CAMPANA	2		
7	COLLARES DE 6" X 1/2	6		
8	TUBO DE 1/2" PVC PRESION	4		
9	ROLLO DE MANGUERA PF	2		
10	ADAPTADOR PARA MANGUERA PF	150		
11	UNIONES DE 1/2"	100		
12	TE 1/2"	100		
13	UNION MACHO DE 1/2"	100		
14	UNION HEMBRA 1/2"	100		
15	CODOS DE 1/2"	100		
16	CODAL 1 MTS	1		
17	1/4 DE PEGA PVC	4		
18	1/4 DE LIMPIADOR	3		
19	ROLLO DE TEFLON	15		
20	EMPAQUES DE CANILLA	100		
21	ROLLO DE ALAMBRE DE PUAS X 500	3		
22	KILO DE GRAPAS	7		
ALCANTARILLADO				
23	GUALLOS TALLA 40 Y 38	2		
24	BOTAS DE CAUCHO	5		
25	PICA CON CABO	1		
26	BOLSA DE BASURA 70X100 PAQUETE X 100	25		
27	GUANTES PLASTICOS TALLA 10	30		

"Un cambio con oportunidades para todos"

Luis Fernando López Pérez.

Alcalde 2016-2019.



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1

CONVOCATORIA PÚBLICA

N° USP-CS-002-2017

Código: PDO

Versión: 01

Página 14 de 14

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V.R UNITARIO	V.R TOTAL
28	GUANTES PLASTICOS TALLA 9	30		
29	GAFAS DE PLASTICO	14		
30	CUCHILLA PARA GUADAÑA	6		
31	ROLLO DE NAILON PARA GUADAÑA	2		
32	YOYO PARA GUADAÑA	1		
33	CEPILLO CON CABO	20		
34	CEPILLO DE ALAMBRE	5		
35	MACHETE	3		
36	LIMA DE AMOLAR	3		
37	TUBO SANITARIO DE 4"	1		
38	UNIONES DE 4"	2		
39	MANGO CIERRA	1		
40	CUCHILLA PARA MANGO CIERRA	12		
	ASEO			
41	BULTO DE CEMENTO	10		
42	BOLSA DE BASURA 70X100	20		
43	COSTAL (CHULAS)	2000		
44	ESCOBA DE NAILON	15		
45	ESCOBA DE PAJA	30		
46	ESCOBA DE FIBRA PASTICA TIESA	15		
47	RECOGEDOR DE BASURA	15		
48	ROLLO DE FIBRA	3		
49	ESPATULA	9		
50	ACEITE 3EN 1	6		
51	IMPERMEABLE	7		
52	BOTAS DE CAUCHO	15		
53	GUANTES DE CARNAZA	100		
54	TAPABOCAS	100		
55	ARNES	2		
56	CINTURON DE CARGA	2		
57	CASCO PARA TRABAJO EN ALTURAS	4		
58	RASTRILLO	15		

"Un cambio con oportunidades para todos"

Luis Fernando López Pérez.

Alcalde 2016-2019.



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1

CONVOCATORIA PÚBLICA

N° USP-CS-002-2017

Código: PDO

Versión: 01

Página 15 de 14

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V.R UNITARIO	V.R TOTAL
59	PALUSTRE	1		
60	KILO DE LORBAN	3		
61	TARRO DE RANDA	2		
62	ROLLO DE ALAMBRE DE PUAS X 500	4		
63	PALA	2		
TOTAL CON IVA INCLUIDO				

Atentamente,

“Un cambio con oportunidades para todos”

Luis Fernando López Pérez.

Alcalde 2016-2019.